

XXXIII premio de poesía Poeta Pastor Aicart 2018

M.I. Ajuntament de Beneixama
Regidoria de Cultura



Bases

PRIMERA.- Participantes y temática.

Pueden participar en el premio Poeta Pastor Aicart todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, con poemas de temática libre con la única condición de que las obras sean inéditas.

SEGUNDA.- Modalidades.

Castellano y valenciano/catalán.

TERCERA.- Características.

- Las obras tendrán una extensión de 120 a 240 versos.
- Estarán mecanografiadas con interlineado 1,5 y con letra de 12 puntos.
- Pueden estar escritas a dos columnas por página, con un máximo de 6 páginas, portada incluida si la hubiera.
- Para el adecuado cumplimiento de esta convocatoria, el jurado no tendrá en cuenta los originales que no estén comprendidos en las especificaciones anteriores.

CUARTA.- Plazo y forma de presentación.

El Plazo de recepción de trabajos se cerrará el día 29 de junio de 2018. Las obras se pueden presentar de las maneras siguientes:

- Forma tradicional: Haciendo llegar 5 copias del trabajo en papel y una copia en soporte informático a la dirección del M.I. Ayuntamiento de Beneixama (Calle Cardenal Payá, 41. 03460 Beneixama) antes de las 13.30 horas del 29 de junio. La obra irá firmada con un lema o pseudónimo, acompañada de un sobre cerrado dentro del cual figurará la identificación del autor: nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Se aceptarán envíos postales si la fecha del matasellos es, como mucho, el 29 de junio.
- Forma electrónica: Enviando un fichero PDF a la dirección electrónica cultura@beneixama.es. La obra irá firmada con un lema o pseudónimo y se adjuntará otro documento, que tendrá como título el pseudónimo, en el cual figurará la identificación del autor: nombre, apellidos, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Se aceptarán envíos hasta las 23.59 horas del 29 de junio.

QUINTA.- Premios.

Se establecen dos premios con la dotación siguiente:

- 500 euros y trofeo para la modalidad de poesía en valenciano/catalán.
- 500 euros y trofeo para la modalidad de poesía en castellano.

SEXTA.- Publicidad.

Las obras galardonadas serán publicadas en la Revista de Fiestas de Beneixama 2019 y en la página web www.pastoraicart.org.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Beneixama, que podrá hacer el uso y la difusión que crea oportunos, sin finalidad lucrativa.

SÉPTIMA.- Jurado.

La organización designará un jurado cuyos integrantes se conocerán en el momento de la entrega de los premios. El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para resolver cualquier duda no prevista en estas bases. Su veredicto será inapelable.

OCTAVA.- Entrega de premios.

El acto de proclamación y entrega de premios se hará en la gala que tendrá lugar en el mes de octubre, la fecha y hora de la cual se comunicará con suficiente antelación. Los galardonados leerán las obras ganadoras. Su ausencia injustificada al acto de entrega de premios provocará la pérdida de los premios en metálico.

NOVENA.- Los originales de las obras presentadas a concurso no serán devueltos y serán destruidos por la organización.

DÉCIMA.- La participación en el Premio de Poesía Poeta Pastor Aicart presupone la aceptación de sus bases.

Beneixama, marzo de 18